

63.144/08. **Anuncio de la Dirección del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Murcia por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para la ejecución de las instalaciones y reconocimiento de utilidad pública, así como el preceptivo estudio de impacto ambiental, del proyecto denominado «C-32. Ampliación de la capacidad de almacenamiento estratégico de crudos en la refinería de Cartagena», en el Valle de Escombreras (Cartagena). Expediente 310/2008.**

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; en el Real Decreto 2085/1994, de 20 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Petrolíferas, en cuanto a la ITC MI-IP-01; en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones y del Procedimiento Administrativo Común; en el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos; y en los artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de instalaciones y reconocimiento en concreto de utilidad pública, así como el estudio de impacto ambiental, del Proyecto señalado, cuyas características principales se detallan a continuación:

Peticionario: Repsol Petróleo, S.A., con domicilio social a efectos de notificaciones en Madrid, Paseo de la Castellana, 278. 28046-Madrid.

Órgano competente: La competencia sustantiva para resolver el expediente corresponde a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, previa su Declaración de Impacto Ambiental favorable por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

Objeto de la petición: Autorización administrativa y reconocimiento de Utilidad Pública, del proyecto de instalaciones denominado «C-32. Ampliación de la capacidad de almacenamiento estratégico de crudos en la Refinería de Cartagena», en el Valle de Escombreras (Cartagena), consistente en la instalación de cuatro nuevos tanques para el almacenamiento estratégico de crudo por CORES, a ubicar en terrenos de la finca denominada «San Rafael», propiedad de Repsol Petróleo, S.A., e integrándose con la instalaciones existentes en la Estación Terminal de Crudo del Complejo. El proyecto incorpora el preceptivo Estudio de Seguridad y Salud y se acompaña del correspondiente Estudio de Impacto Ambiental.

Descripción de las instalaciones: Cuatro tanques de crudo de 100.000 m³ de capacidad cada uno; diámetro: 85,5 m; altura: 19,8 m; tipo de techo: flotante; diseño: según Norma API-650; así como las instalaciones auxiliares necesarias para su funcionamiento e interconexión con las instalaciones existentes.

Presupuesto de las instalaciones: 42.500.200 euros (cuarenta y dos millones quinientos mil doscientos euros).

Afecciones: La afección a fincas y derechos de terceros se deriva de la construcción de una conducción de agua desde las instalaciones existentes en Refinería, para el servicio contra incendios de los tanques, que como instala-

ción complementaria del almacenamiento y necesaria para su funcionamiento, se concreta de la siguiente forma:

Imposición de servidumbre permanente de paso sobre una franja de terreno de un ancho de cuatro metros, dos a cada lado del eje, por donde discurrirá enterrada la tubería que se requiera para la canalización.

Ocupación temporal de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras, de la zona que se refleja para cada finca en los planos parcelarios. En esta zona se hará desaparecer, temporalmente, todo obstáculo y se realizarán las obras necesarias para el tendido e instalación de la canalización y elementos anexos, ejecutando las obras u operaciones precisas a dichos fines.

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

Lo que se hace público para conocimiento general, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.1 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, para que cualquier persona pueda examinar el Proyecto y su Estudio de Impacto Ambiental en este Área de Industria y Energía de la Delegación de Gobierno en Murcia, sita en Murcia, Avenida de Alfonso X El Sabio, número 6, CP. 30008; y presentar, por triplicado ejemplar en dicho centro, las alegaciones que considere oportunas, en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Murcia, 14 de octubre de 2008.—El Director del Área de Industria y Energía, Francisco Faraco Munuera.

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Proyecto: C-32. Ampliación del almacenamiento estratégico de crudos en la refinería de Cartagena

Finca	Titular- Dirección - Población	Serv. m.l.	Serv m ²	Ot. m2	Pol.	Par.	Naturaleza
MU-CA-C3201	Enagas, S.A. Paseo de los Olmos, 19. 28005 Madrid	1	2	4	51	37	Tubería.
MU-CA-C3202	Enagas, S.A. -Paseo de los Olmos, 19. 28005 Madrid	2	4	8	51	37	Tubería.
MU-CA-C3203	Sabic España. Edificio Euro-3 Frederic Mompou 5. Plaute 7-E. 08960 San Just Desvern Barcelona	1	2	4	51	37	Tubería.
MU-CA-C3204	Ministerio de Fomento. Avda. Alfonso X El Sabio, 6. 30008 Murcia	20	60	70	51	9004	Autovía.
MU-CA-C3205	Ecocarburantes. Crta. Nacional, km 343. Valle de Escombreras	1	2	2	51	6	Tubería de gas Erm.
MU-CA-C3206	Gas Natural Sdg, S.A., 2008 Plaça del Gas, 1 08003 Barcelona	1	2	2	51	6	Tubería gas natural 3".
MU-CA-C3207	Iberdrola	1	2	2	51	6	Tubería.
MU-CA-C3208	Ecocarburantes. Crta. Nacional, km 343. Valle de Escombreras	1	2	4	51	6	Tubería 8" Co.
MU-CA-C3211	ADIF. Gerencia eje Levante, Camino de la Fuensanta, n.º 96 bajo. 30010 Murcia	44	132	140	51	8	Improductivo.
MU-CA-C3212	ADIF. Gerencia eje Levante, Camino de la Fuensanta, n.º 96 bajo. 30010 Murcia	16	50	60	51	42	Rustico. Agrario. Improductivo.
MU-CA-C3213	CLH, S.A. Méndez Álvaro, 44. 28045 Madrid	28	84	90	51	42	Tuberías. 14" F.O. 12" Gnas 12" G.O. 10" R.D.
MU-CA-C3214	Compañía de Gas Licuado de Zaragoza, S.A. (Zeta Gas). C/ Golfo de Salónica, 27 Planta 5.ª 28033 Madrid	1	2	4	51	42	Tubería 12".
MU-CA-C3215	ADIF. Gerencia eje Levante, Camino de la Fuensanta, n.º 96 bajo. 30010 Murcia	32	90	100	51	9014	Ferrocarril.

Abreviaturas utilizadas: Serv: Servidumbre de paso. Ot: Ocupación temporal. Pol: Polígono. Par: Parcela.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

61.604/08. **Anuncio de la Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa por el que se somete a Información Pública la Solicitud de la Declaración en concreto de La Utilidad Pública del Proyecto de Modificación a la Consolidación de la L.A.M.T. 25 kV «Alhama» en el Paraje Rambla de la Balsa en el T.M. De Gador (Almería). Expediente NI 4958-5393.**

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, desarrollada por el Real

Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, en relación con los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957), se somete a información pública, previa a la declaración de su utilidad pública en concreto, el «Proyecto de Modificación a la Consolidación de la Línea Aérea de Media Tensión «Alhama» en el Paraje de «La Balsa» en el Término Municipal de Gador (Almería)».

Titular: Endesa Distribución Eléctrica S.L.U.

Finalidad: Mejora en la calidad del suministro eléctrico de la zona.

Línea de Media Tensión:

Términos municipales afectados: Gádor (Almería).

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 25 kV.

Longitud: 303,20 mts.

Conductor: LARL-56 (1).

Apoyo: (1) Metálico galvanizado.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados, cuya relación se adjunta a continuación de este anuncio.

El proyecto de instalación se encuentra en esta Delegación Provincial, sita en C/ Hermanos Machado 4, Edif. Administrativo de Servicios Múltiples, 2.º piso, para que pueda ser examinado por cualquier interesado, y en su caso, formule las

reclamaciones -por duplicado- que se estimen oportunas, todo ello dentro del plazo de Veinte Días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Relación de Parcelas Afectadas.

Finca 1.
Situación.
Termino municipal de Gador.
Paraje C. Torres.
Datos de catastro: Polígono 1, Parcela 59.
Propiedad Catastral.
Braulia Cumella Molina.
Domicilio Desconocido.

Afección Projectada en la Finca (ampliación de la existente).

- a) Montaje de un nuevo apoyo (n.º 1 tipo C-1000-18tr), con una ocupación de terreno total: 1,93 m² (1,39 x 1,39 m).
b) Montaje de 63 metros lineales con un ancho de 3 m de línea a 25 KV y constitución de servidumbre de paso de 189 m². (Ocupación temporal 100 m²).

Almería, 1 de octubre de 2008.-La Delegada Provincial, Sonia Rodríguez Torres.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

62.089/08. *Anuncio del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel por el que se somete a información pública la admisión definitiva de la solicitud del Permiso de Investigación «Tío Juan» n.º 6373.*

Por Valenciana de Tabiques, S.L. con domicilio en Partida Bobalar, polígono 6, parcela 102, de Estivella (Valencia), ha sido presentada una solicitud de Permiso de Investigación para recurso de la Sección C) Yesos, con el nombre de Tío Juan, al que ha correspondido el n.º 6373, para una extensión de 15 cuadrículas mineras, ubicadas en terrenos pertenecientes a los términos municipales de Martín del Río y Vivel del Río, de esta provincia, y con la siguiente designación:

Vértices	Longitudes (W)	Latitudes (N)
Pp-1	0° 56'40''	40° 51'20''
2	0° 55'40''	40° 51'20''
3	0° 55'40''	40° 51'00''
4	0° 54'20''	40° 51'00''
5	0° 54'20''	40° 50'20''
6	0° 56'00''	40° 50'20''
7	0° 56'00''	40° 50'40''
8	0° 56'40''	40° 50'40''

Cerrándose así el perímetro solicitado de 15 cuadrículas mineras, longitudes referidas al meridiano de Greenwich.

Habiendo sido admitida definitivamente dicha solicitud, se somete a información pública con el fin de que en el plazo de veinte días a partir del siguiente a esta publicación puedan formularse ante este Servicio Provincial las alegaciones que se estimen pertinentes.

Teruel, 3 de septiembre de 2007.-El Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, Francisco Melero Crespo.

63.243/08. *Corrección de errores del anuncio del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de la Diputación General de Aragón en Teruel, sobre la solicitud de declaración de la condición mineral-natural de las aguas procedentes de la captación «Bronchales 3».*

En el anuncio publicado en el BOE 258, de 25 de octubre de 2008, referente a la captación «Bronchales 3» del Departamento de Industria, Comercio y Turismo la coordenada «y» debe ser «y=4484.117».

Teruel, 31 de octubre de 2008.-Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, Francisco Melero Crespo.

COMUNIDAD DE MADRID

61.587/08. *Resolución del Instituto de Educación Secundaria Leonardo Da Vinci sobre extravío del título de Técnico de Auxiliar de Clínica.*

Se anuncia el extravío del título de Técnico de Auxiliar de Clínica, expedido a favor de D.ª Gema Martín Rodríguez en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 8 de Julio de 1998.

Madrid, 17 de octubre de 2008.-El Director, Raúl Sanz Lucio.

63.099/08. *Resolución de fecha 13 de octubre de 2008 de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se convoca para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de determinadas fincas afectadas por el proyecto «Alimentación futura STR Restón con línea subterránea M.T. 45 kV, en el término municipal de Valdemoro (Madrid)». EXE-01/08.*

Por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de 4 de septiembre de 2007, se ha declarado la utilidad pública en concreto del proyecto «Alimentación futura STR Restón con línea subterránea M.T. 45 kV, en el término municipal de Valdemoro (Madrid)», previa la correspondiente información pública. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Dirección General, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación y, si procediera, el de las de Ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, así como el último recibo de contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de Actas tendrá lugar el día 19 de noviembre de 2008 en el Ayuntamiento de Valdemoro a partir de las 11:30 horas. El orden del levantamiento de

las actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado.

Es de significar que esta publicación se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 59.4 y 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquellos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse, según se relaciona en el anexo.

En el expediente expropiatorio, «Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal», asumirá la condición de beneficiaria.

Anexo

Finca: 1. Propietarios: Julián López García y M.ª del Prado Díaz-Pavón Gómez-Calcerrada. Hora: 11:30. Datos de la finca: Polígono: 23. Parcela: 16. Término municipal: Valdemoro. Afección: Servidumbre de Paso: 30 m²; Apoyo n.º 1; Ocupación Temporal: 130 m².

Madrid, 13 de octubre de 2008.-El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

UNIVERSIDADES

61.552/08. *Anuncio de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de Título de Licenciado.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 8 de julio de 1988, se hace público en este periódico oficial por término de treinta días, por si pudieran presentarse reclamaciones, el extravío del Título de Licenciado en Derecho de don Eduardo Manuel Sevilla Torrijos, expedido el 7 de noviembre de 1988.

Madrid, 3 de octubre de 2008.-La Secretaria, Isabel-Cecilia del Castillo Vázquez.

61.590/08. *Anuncio de la Facultad de Medicina y Odontología de la Universidad de Valencia sobre extravío de título de Licenciada en Medicina y Cirugía.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988, se hace público el extravío del título de Licenciada en Medicina y Cirugía expedido a favor de Doña María de la Salud Ripoll Franch el 26 de noviembre de 1976, con objeto de que puedan formularse las reclamaciones pertinentes.

Valencia, 14 de octubre de 2008.-Secretario de la Facultad de Medicina Alfonso Miguel Carrasco.

61.591/08. *Anuncio de la Facultad de Medicina y Odontología de la Universidad de Valencia sobre extravío de título de Médico especialista en Rehabilitación.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988, se hace público el extravío del título de Médico Especialista en Rehabilitación expedido a favor de Doña María de la Salud Ripoll Franch el 30 de noviembre de 1980, con objeto de que puedan formularse las reclamaciones pertinentes.

Valencia, 14 de octubre de 2008.-Secretario de la Facultad de Medicina Alfonso Miguel Carrasco.